

**PRESENTES**

SCHWENGBER, ROMEO ROQUE  
SILVERO, RAÚL ARNALDO  
PEREYRA PIGERL, HÉCTOR RAFAEL  
PAULUK, ALFREDO ROBERTO  
BERNAL, LUIS ÁNGEL  
ANDERSSON, PEDRO HELGE  
NOWAK, DANIEL ERNESTO  
MATTOS, GUSTAVO MARIO  
SWIRESZEZ, JORGE LUÍS  
ORTT, CARLOS LUÍS  
DELGADO, HUGO ESTEBAN

**FUNCIONARIOS**

FERNÁNDEZ, ALFREDO  
TRAMONTINA, ARIEL

En la Ciudad de Oberá, Departamento homónimo, Provincia de Misiones, a los siete días del mes de abril del año dos mil dieciséis, se reúnen los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración y los miembros de Sindicatura titular y suplente, todos de figuración al margen, en su sede social de la calle Corrientes N° 345. Siendo las 12:00 horas, el Presidente da inicio a la sesión.-----

1 **Ausente con aviso:** El Síndico Titular DUARTE, Jorge Gabriel.-----

2 **Audiencia en el Ministerio de Trabajo**

3 *El Presidente SCHWENGBER informa de lo sucedido en el Ministerio, a*  
4 *los Consejeros que no pudieron estar presentes y da lectura al Acta que*  
5 *se labró:-----*

- 6 -----
- 7 -----
- 8 -----
- 9 -----
- 10 -----
- 11 -----
- 12 -----
- 13 -----
- 14 -----
- 15 -----
- 16 -----
- 17 -----
- 18 -----
- 19 -----
- 20 -----
- 21 -----
- 22 -----
- 23 -----
- 24 -----

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 07 días del mes de Abril del año dos mil dieciséis siendo las 09:00hs, **COMPARECEN**, ante este **MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO DE LA PROVINCIA DE MISIONES** la **COOPERATIVA ELECTRICA LIMITADA DE OBERA (CELO)** representada por ROMEO ROQUE SCHWENGBER en carácter de Presidente, PEREYRA PIGERL RAFAEL en su carácter de Secretario, SILVERO RAUL ARNALDO en su carácter de Vicepresidente, ALFREDO FERNANDEZ en carácter de Patrocinante, SWIRSSZ JORGE LUIS en carácter de Consejero, BERNAL LUIS ANGEL en carácter de Consejero Tesorero, DELGADO HUGO en carácter de Sindico Suplente, ORT CARLOS en carácter de Consejero, PACE CLAUDIO en su carácter de Gerente General, PEDRO HELGE en carácter de Consejero, por una parte y representando a **LA EMPLEADORA**; y por la otra la **FATLyF** representada por el Dr. IGNACIO REIBESTEIN en su carácter de Apoderado Legal, MIGUEL DE LA ROSA en su carácter de Vocal; el **SINDICATO DE LUZ Y FUERZA de MISIONES** representado por REINECK JOSE EDUARDO; el Sindicato de OBRAS SANITARIAS representado por TOURNIE RUBEN DARIO (Sec. Adjunto), RIQUELME MARCELO OSCAR (Vocal), ARRECHEA CARLOS E (Vocal), MAIDANA SERGIO; la **AECO** representada por el Dr. DIELO DANTE RODRIGO, DIELO RAMON H., BARUA ARNALDO H., ACUÑA RITA K, MARCZAK PAOLA S., todos en representación, respectivamente, de **LOS TRABAJADORES**. Seguidamente, el Funcionario actuante Dr. Osvaldo Contavalle (Director Gral. De Asuntos Juridicos) toma la palabra y efectúa una breve introducción, poniendo en situación a los presentes y exhortándoles al diálogo, como alternativa única y pacífica para salvar las diferencias existentes entre las partes. Toma la palabra **LA EMPLEADORA** y dice que consideran este proceso como un mecanismo para que conjuntamente con los empleados puedan solucionar conflictos. La CELO tuvo una gestión que generó un importante endeudamiento casi con imposibilidad de pago en el balance anterior, antes de que éste consejo se hiciera cargo. Esta gestión inició por ante la AFIP tramites para refinanciar la deuda anterior sin éxito alguno. Existen en la actualidad bienes embargados. La crisis de la empresa es inevitable. La alternativa que podríamos tener de parte del estado una ayuda para los empleados como así también de parte del Ministerio de Trabajo, petitionamos su intervención para que nos ayude a solucionar la crisis empresarial por la que transitamos. La tarifa es el recurso que la CELO tiene para recaudar y pagar sueldos; pero en función a las pérdidas en las mismas estamos en crisis; la recaudación no compensan los costos fijos de la CELO. Por ej. el costo de los insumos desde noviembre/15 a enero/16 aumentaron entre un 40 y 50% . Sin perjuicios de ello, logramos reducir la deuda sin tocar la masa salarial; queremos asegurar el salario mensual de los trabajadores; queremos “acordar” una

reducción de las paritarias para los que perciben el importe de seis (6) salario mínimo vital y móvil, es decir para los que tienen cargos jerárquicos, los demás trabajadores cobrarán igual. Nuestra prioridad es el salario del trabajador. Debemos 24 meses de horas extras que significan una deuda mas de \$10.000.000,00. De parte de éste Concejo consensuamos medidas para dialogar con los trabajadores. Tenemos deudas \$3.000.000,00 AFIP, no tenemos acompañamiento del gobierno nacional actual; no logramos cubrir las paritarias. Seguidamente acompañamos documentales para correr traslado a los representantes gremiales presentes. La deuda respecto a los trabajadores representa el 5% de la deuda general de la CELO. Queremos lograr un acuerdo para comenzar a pagar las horas extras adeudadas a los trabajadores y reducir al pago de las cargas sociales. No existe movilidad salarial entre las medidas que proponemos, solo proponemos movilidad horaria y funcional. Los adicionales actuales no se tocarán porque son derechos adquiridos, lo que proponemos es que no habrá "nuevos" adicionales. Lo que motivó la presentación hecha al Ministerio de Trabajo, en plena tratativas y dialogo con los gremios, fue el agravamiento de la situación de deuda con la AFIP. Seguidamente toman la palabra **LOS TRABAJADORES: 1)-** El sindicato de Obras Sanitarias manifiesta que rechaza de manera "in-limine" las medidas preventivas que propone la CELO. Nosotros no permitiremos ningún tipo de ajuste; aceptamos seguir dialogando y negociando pero no aceptamos los doce (12) puntos propuestos por el Concejo Directivo de la CELO. **2)-** Los representantes de LUZ Y FUERZA dicen que estamos muy preocupados por nuestros compañeros que trabajan con riesgos eléctricos; queremos que nuestros compañeros trabajen con tranquilidad. No permitiremos que se violen ningún punto del convenio colectivo de trabajo. El sindicato de Luz y Fuerza de Misiones rechaza de plano los doce (12) puntos propuestos por la CELO. No aceptamos ningún toque al CCT. Lo único que no acordamos con este Concejo Directivo respecto de las Horas Extras, estamos dispuestos al dialogo desde siempre gestionando para que la fuente de trabajo se mantenga. Desde ya responsabilizamos al Concejo Directivo por la seguridad de nuestros compañeros. **3)-** La AECO manifiesta que sus representados día a día cumplen sus labores y con las directivas del Concejo; no permitiremos que se toque la masa salarial de nuestro compañeros. Siempre estuvimos dispuestos al diálogo, pero no aceptamos que se toque ningún derecho respecto de los trabajadores. Nos preocupas las practicas de presiones psicológicas a las que varios compañeros nos encontramos sometidos por algunos miembros del Concejo Directivo. Nosotros estamos dispuestos al diálogo, y queremos que nos escuchen y se aplique lo que se resuelve. Acto seguido, después de un extenso dialogo entre los presentes, *el Comité Ejecutivo del Concejo de Administración manifiesta RETIRAR - ad referendum de los demás miembros del Concejo- los doce puntos (12) propuestos en la presentación efectuada por ante el Ministerio de Trabajo y comenzar nuevamente a dialogar e iniciar tratativas con los representantes gremiales de los trabajadores y presentarán la decisión en el plazo de 48hs..* Por su parte **LOS TRABAJADORES: dicen conforme lo expuesto por la CELO las partes gremial solicita el cierre del procedimiento de crisis.** El

Provincia de Misiones  
MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO  
Santa Fe 343  
3300 Posadas - Misiones

funcionario actuante, nuevamente les exhorta a los presentes al diálogo a los fines de encauzar los puntos en conflicto y llegar a la solución de los mismos, en un ámbito de paz social ofreciendo los buenos oficios de los funcionarios de este Organismo Laboral. Así también, se resuelve pasar un cuarto intermedio y oportunamente se fijará nueva fecha de audiencia la que les será notificada. No siendo para más se da por finalizada la presente, previa íntegra lectura y ratificación de los comparecientes, quienes para constancia firman por ante mí que suscribo y CERTIFICO. - C/L 29.000.000,00 hasta Septiembre SIVALE

ROMEO ROQUE SCHWENGBER

PEREYRA FIGERL RAFAEL

SILVERO RAUL ARNALDO

SWIRSSZ JORGE LUIS

BERNAL LUIS ANGEL

DELGADO HUGO

ORT CARLOS

PACE CLAUDIO

PEDRO HELGE

IGNACIO REIBESTEIN

MIGUEL DE LA ROSA

REINECK JOSE EDUARDO

TOURNIE RUBEN DARIO

RIQUELME MARCELO OSCAR

ARRECHEBA CARLOS E

MAIDANA SERGIO

DIELLO DANTE RODRIGO

DIELLO RAMON H.

BARUA ARNALDO H.

ACUÑA RITA K

MARZAK PAOLA S.

Dra. Adriana Del Rio  
Directora General de Legislación Laboral  
Ministerio de Trabajo y Empleo  
Provincia de Misiones



EVELIO AMADO CANDIA  
Director Region I  
Ministerio de Trabajo y Empleo  
Provincia de Misiones

Dr. Contador

1 *El Asesor Legal Alfredo FERNÁNDEZ explica que no se ha desistido del*  
2 *Procedimiento de Empresa en Crisis, solamente se ha dejado sin efecto*  
3 *12 puntos. El único punto con el cual se seguirá adelante, con el que se*  
4 *trabaja en adelante, es del Subsidio Nacional.-----*  
5 *Se toma conocimiento.-----*  
6 **No habiendo más temas que tratar, siendo las 14:00 hrs., el**  
7 **Presidente da por finalizada la reunión.-----**

8  
9  
10  
11

PEREYRA PIGERL, HÉCTOR RAFAEL  
Secretario

SCHWENGBER, ROMEO ROQUE  
Presidente